



**Secretaría Jurídica
y de Contratación**
Gobernación del Quindío



S.J.S.J.C.31.136.01-00231

Armenia Q, marzo 25 de 2021

Doctora
YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria de Salud
Departamento del Quindío.

Referencia: SOLICITUD VIABILIDAD "PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA"

Asunto: Informe análisis contrato de la referencia Comité de Contratación Departamento del Quindío.

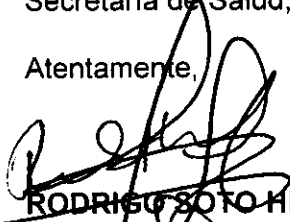
De manera atenta y conforme a los artículos 20 y 112 del Decreto Departamental No. 00653 de 2019 "Por medio del cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindío", le informamos que la solicitud de otorgar viabilidad jurídica y financiera al contrato de la referencia, fue debatida en sesión extraordinaria el día 24 de marzo de 2021, por el comité de contratación, encontrando su celebración ajustada a la normatividad que regula la materia, por lo tanto se puede continuar con los trámites precontractuales con la entidad.

Se aclara que la viabilidad otorgada se refiere solo a la modalidad de selección a aplicar y a que se cuenta con el respectivo presupuesto para la suscripción del contrato, mas no implica una revisión o aprobación jurídica y financiera frente al contenido del proyecto de estudios previos que fueron anexados y demás documentos previos, los cuales son de exclusiva responsabilidad de la secretaría en la que surge la necesidad, así como el componente técnico del citado proyecto de estudios previos, el cual es soportado y aprobado por la Secretaría de Salud.

De igual manera, se resalta que la presente viabilidad no podrá exceder el valor del certificado de disponibilidad presupuestal aportado, al igual que no podrá superar la presente vigencia.

Por lo antepuesto, se procede a realizar la devolución de los documentos allegados por la Secretaría de Salud, para continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,


RODRIGO SOTO HERRERA
Director de Contratación
Secretaría Jurídica y de Contratación


ANDRES MAURICIO OLARTE VALDERRAMA
Director Financiero
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Maria Fernanda Arévalo Medina. Abogada Contratista 